



CONSTRUCCIONES JAPANDA S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO POCHUTLA, POCHUTLA, OAXACA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA Y ANEXO

EN LA LOCALIDAD DE PALMARILLO (PALMARILLO SAN MARTÍN), MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, DISTRITO DE POCHUTLA, DEL ESTADO DE OAXACA. SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 17 DE MAYO DE 2021. REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA AGENCIA DE PALMARILLO (PALMARILLO SAN MARTÍN) DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, POCHUTLA, OAXACA., EL RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA QUIEN EN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR EL C. ROLANDO HIPOLITO PEREZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES JAPANDA S.A. DE C.V. Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA, LOS C.C. LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO Y SONIA SILVA MUÑOS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO HACENDARIO RESPECTIVAMENTE, LLEVAN ACABO EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PALMARILLO MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA"

UBICACION :	NUMERO	NOMBRE
ESTADO :	(020)	OAXACA
REGIÓN.	(002)	COSTA
DISTRITO :	(30)	POCHUTLA
MUNICIPIO :	(324)	SAN PEDRO POCHUTLA
LOCALIDAD :	(0087)	PALMARILLO (PALMARILLO SAN MARTÍN)

DATOS GENERALES		
RAMO GENERAL:	RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO 2020	
OFICIO DE APROBACION :	OF/MSPP-324/FIII/009/2021	FECHA: 03 DE MARZO DE 2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO	
CONTRATO NO.	COP/MSPP/324/FISM-DF/009/2021	FECHA: 16 DE MARZO DE 2021
FECHA DE INICIO REAL:	17 DE MARZO DE 2021	FECHA DE TERMINACION: 15 DE MAYO DE 2021
METAS INICIALES: 0.00 M2	METAS ALCANZADAS: 1,083.00 M2	BENEFICIARIOS : 211 PERSONAS
DESCRIPCION DEL PROYECTO:	PRELIMINARES: 1323 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN, 152.17 M3; TERRACERÍAS: EXCAVACIONES DE CORTES Y CONFORMADO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES; PAVIMENTO: CONFORMADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, ACARREOS DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN; PAVIMENTO: 951 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 Y 132 M2 DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO; GUARNICIONES: 204.67 M DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 200 KG/CM2 DE SECCIÓN 15X20X40 CMS, 204.67 M DE PINTURA EN GUARNICIÓN; LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.	

ESTRUCTURA FINANCIERA			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO
RAMO 33 FONDO III	\$1,494,443.38	\$1,494,443.38	\$0.00
RAMO 33 FONDO IV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RAMO 28	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIÓN ESTATAL (ESPECIFICAR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BENEFICIARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$1,494,443.38	\$1,494,443.38	\$0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA Y ES RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL C. ROLANDO HIPOLITO PEREZ, ADMINISTRADOR ÚNICO RESPONSABLE DE SU EJECUCION, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, OBLIGANDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS **ONCE TREINTA HORAS** DEL MISMO DIA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CALLE TULIPANES 407 5 AMPLIACION SANTA LUCIA DEL CAMINO C.P. 71243
TEL.9514278032
CORREO. Construccionesjapanda@gmail.com



CONSTRUCCIONES JAPANDA S.A. DE C.V.

ENTREGA LA OBRA

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES JAPANDA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE : C. ROLANDO HIPOLITO PEREZ
CARGO: ADMINISTRADOR ÚNICO
R.F.C: CJA200128I37
DIRECCION: CALLE TULIPANES, NUMERO 407 INTERIOR 5, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA LUCIA, MUNICIPIO SANTA LUCIA DEL CAMINO, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, C.P.: 71243

C. ROLANDO HIPOLITO PEREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

RECIBE LA OBRA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA

LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SONIA SILVA MUÑOS
SÍNDICO HACENDARIO